

**Acuerdo No. 204
1° de julio del 2025**

**Por el cual se aprueba la creación del Programa de Comunicación
Audiovisual y Multimedial**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones
estatutarias y reglamentarias y,**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la creación del programa académico tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022- 2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

| | |
|--|--|
| Propósito No. 1 | Posicionar a la UNAULA, como universidad abierta a todas las clases de la colectividad, transformadora de la realidad social desde la formación integral, por medio de alianzas con actores de referencia, tanto nacionales como internacionales |
| Objetivo 1.1 | Incrementar la población estudiantil de pregrado y posgrado, para posicionar a la UNAULA, como la institución que transforma la realidad social desde la formación integral |
| Objetivo 1.1.2 | Crear nuevos programas en distintas modalidades, que incorporen certificaciones |
| a. Construir, por facultad, nuevos programas interdisciplinarios en diversas modalidades | |

SEGUNDO: Que el programa de Comunicación Audiovisual y Multimedial, corresponde a la necesidad institucional de fortalecer el número de programas académicos en el nivel de formación universitario que permita fortalecer y diversificar el portafolio en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

TERCERO: Que el programa académico, cumple con los lineamientos institucionales, para la construcción de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto No. 1330 de 2019 del MEN, los cuales fueron revisados y aprobados por las instancias pertinentes.

CUARTO: Que el programa académico nuevo, es resultado del trabajo colaborativo entre la decanatura, el cuerpo docente y el Comité Curricular de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

QUINTO: Que, en sesión del Consejo Académico, se presentaron, los aspectos más relevantes del programa académico, cuya pertinencia y justificación se sustentaron en los siguientes rasgos distintivos:



Aprendizaje Activo: El programa incluye asignaturas denominadas "*Laboratorios*", estos espacios buscan promover el aprendizaje activo, que no solo permite consolidar habilidades técnicas, sino también desarrollar capacidades para resolver problemas, tomar decisiones creativas y trabajar en equipo. Los laboratorios fortalecen la confianza en el uso de tecnologías, y permiten experimentar con diversas estéticas y formatos.

Trayectorias de profundización para el desarrollo de experticia: Destaca la posibilidad de que los estudiantes, en los tramos finales de su formación, profundicen en un área específica de su interés y perfil profesional. Las asignaturas de profundización no son generalistas, sino que permiten especializarse en ciertos enfoques, formatos o metodologías que responden a las transformaciones del campo y a las demandas del entorno laboral o social.

Asignaturas de gestión y administración: El programa incluye asignaturas orientadas a temas de gestión y administración en el campo, estas fortalecen la capacidad de los profesionales para asumir roles de liderazgo, desarrollar propuestas viables en términos económicos y organizativos, y adaptarse a los diversos modelos de financiación y distribución. Este enfoque potencia la autonomía profesional, la inserción laboral y la sostenibilidad de los proyectos que los estudiantes emprenden.

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el programa académico nuevo, con denominación **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL**, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Artículo 2º. Aprobar las siguientes características del programa académico nuevo, con denominación **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL**.

| | |
|--|--|
| Denominación del Programa | Comunicación Audiovisual y Multimedial |
| Título que otorga | Comunicador(a) Audiovisual y Multimedial |
| Nivel de Formación | Universitario |
| Modalidad | Presencial / con mediación tecnológica sincrónica |
| Área del conocimiento | Ciencias Sociales y Humanas |
| Núcleo Básico del Conocimiento | Comunicación Social, Periodismo y afines |
| Duración del programa | 8 semestres |
| Periodicidad de admisión | Semestral |
| Número de Créditos Académicos | 142 |
| Número de estudiantes 1er período | 100 |



| | |
|-------------------------|---|
| Campo amplio | Ciencias Sociales, Periodismo e Información |
| Campo específico | Periodismo, comunicación y reportajes |
| Campo detallado | Periodismo e Información |

Artículo 3º. Aprobar que el programa académico nuevo, con denominación **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL**, se imparta en la modalidad presencial con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión e internacionalización, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.

Artículo 4º. Aprobar para el programa académico nuevo, con denominación **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL**, la siguiente naturaleza del objeto de estudio:

El Comunicador Audiovisual y Multimedial de la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA, es un profesional con una formación integral orientada al pensamiento crítico, creativo e innovador, capaz de desempeñarse en diversos roles del campo audiovisual y multimedial, tanto en contextos tradicionales como en el entorno digital y audiovisual contemporáneo. Posee una sólida base teórica, técnica y estética que le permite diseñar, gestionar y producir proyectos de comunicación en múltiples formatos y plataformas, haciendo uso de herramientas tecnológicas emergentes y estrategias digitales con un enfoque ético y responsable. Cuenta con habilidades para investigar y trabajar de manera colaborativa, entendiendo su campo de acción como una herramienta clave para la construcción y la transformación social.

Artículo 5º. Trasladar a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de registro calificado nuevo.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

